

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
 MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL  
 SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (SAPI)  
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.  
 CARACAS, 03 DE JUNIO DE 2025**

215°, 166° Y 26°

**RESOLUCIÓN N° 393**

Se notifica a los titulares de las marcas que a continuación se especifican que le ha sido interpuesta acción de Caducidad Por No Uso de la Marca de acuerdo a lo previsto en el artículo 36, literal d) de la Ley de Propiedad Industrial, por lo que deben comparecer ante la Taquilla Integral de este Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual dentro de un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la presente notificación en el Boletín de la Propiedad Industrial, a fin de retirar el escrito de la citada acción y consignar los alegatos que estimen convenientes en su defensa, de conformidad con lo previsto en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos. Transcurrido dicho lapso, el día hábil siguiente comenzaran a transcurrir los quince (15) días hábiles para la evacuación de las respectivas pruebas, de conformidad con lo previsto en la disposición Cuarta de la Resolución N° 74, publicada en el Boletín Oficial N° 614 de fecha 17 de febrero de 2022:

<b>N°</b>	<b>REGISTRO</b>	<b>MARCA</b>	<b>TITULAR</b>	<b>ACCIONANTE</b>
<b>1</b>	P182134	BIOTECH	T.M. HOLDING, C.A.	ATLAS INVEST B.V.
<b>2</b>	P286611	ANTA	INVERSIONES ROSS INT, C.A.	ANTA (CHINA) CO. LTD
<b>3</b>	P375205	LJ	GABRIEL JOSÉ VELÁSQUEZ SÁNCHEZ	FLO MAGAZACILIK VE PAZARLAMA ANONIM SIRKETI
<b>4</b>	P349655	HOMEPLUS	VIRGILIO CASALTA	MIDDLE EAST INVESTMENT MAHD GROUP
<b>5</b>	P329299	5.11 TACTICAL SERIES	DIURANTZIS RODRÍGUEZ DE MORALES	5.11 INC
<b>6</b>	P323993	SANFAR	CALEYA INVESTMENTS CORP.	CONSORCIO BEAUTY. VE, C.A.

7	P323992	SANFAR	CALEYA INVESTMENTS CORP	CONSORCIO BEAUTY. VE, C.A.
8	N042596	SANFAR	CALEYA INVESTMENTS CORP	CONSORCIO BEAUTY. VE, C.A.

De no consignar los alegatos ni promover las correspondientes pruebas de defensa de sus derechos e intereses en el lapso aquí estipulado, este despacho resolverá de acuerdo con los elementos que disponga.

Comuníquese y Publíquese



**HENDRICK J. PERDOMO COLMENARES**  
**Director (E) del Registro de la Propiedad Industrial**  
**Servicio Autónomo de la Propiedad Industrial (SAPI)**  
 Designado mediante Resolución N° 055/2023 de fecha 07/09/2023,  
 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana  
 de Venezuela N° 42.720 del 22/09/2023

HP/RDZ/YRB/ABB